



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	MAYRA ALEJANDRA ALCENDRA MOSCOTE
DEMANDADO:	JULIÁN PERTUZ BARRERA
RADICACIÓN:	2023-00633
PROVIDENCIA:	N° 3513
ASUNTO:	REQUIERE

El proceso ingresó al despacho para retomar trámite y revisar el tema de la conversión de títulos, en tanto el Juzgado 10 de familia de Bogotá no ha emitido respuesta respecto del requerimiento realizado en la providencia del 11 de agosto de la anualidad.

Por otra parte, tampoco se aprecia cumplimiento al requerimiento realizado en la citada decisión, que consiste en que la parte demandante presente relación de gastos de la menor de edad, en consecuencia, se volverá a requerir, en aras de continuar el trámite procesal

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: REQUERIR al Juzgado 10 de Familia de Bogotá, para que realice la conversión del presente proceso en el portal Web del Banco Agrario.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte interesada para que presente la relación de gastos de la menor de edad, en aras de continuar el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art. 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 14 de noviembre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 48 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
